SUMINISTROS
Y MONTAJES JIM S.A.S

14 de mayo de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ATLANTICO

ASUNTO: LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES MC-ATL-CIA-035-2024

El suscrito MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.570.068 de Barranquilla – Atlántico, actuando en calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S con NIT. 900.338.987-0,

SOLICITA: La limitación del proceso de mínima cuantía MC-ATL-CIA-035-2024 a MIPYMES TERRITORIALES, de conformidad con el decreto 1860 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Barranquilla, atlántico a los (14) días del mes de Mayo de 2024

FIRMA

MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No 1.129.570.068 de barranquilla

YESENIA ALARCON ANAYA
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.082.248.575 T.P 229735

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.338.987 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 494.205
Fecha de matrícula: 09 de Febrero de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 16 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 56 No 43 - 16 AP 6D
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@suministrosjim.com
Teléfono comercial 1: 0353353482
Teléfono comercial 2: 3106022796
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 56 No 43 - 16 AP 6D
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@suministrosjim.com

Teléfono para notificación 1: 0353353482
Teléfono para notificación 2: 3106022796
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 08/02/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2010 bajo el número 156.309 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 8 del 15/11/2015, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/02/2016 bajo el número 301.889 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Sabanagrande

Por Acta número 8 del 07/09/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/09/2018 bajo el número 349.771 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Suministro de insumos industriales para fábricas, hospitalarios y seguridad e higiene industrial, montajes de sistemas contra incendio, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, construccion soldadas, obras civiles, mecánica en general, electrónicos, hidráulicas, metalmecánica, electricidad. En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones personales de sus socios o de terceras personas.
Distribución de cemento y materiales de construcción en general, como madera. P.V.C., puntillas, eternit, etc., Construcción y adecuación de todo tipo de obras arquitectónicas, obras civiles, asesorías en proyectos de construcción de

vivienda de interés social diseño de planos, compra y venta de construcciones y edificaciones, ya sean bodegas, casas, aptos, oficinas, divisiones modulares, etc., prestación de todos aquellos servicios en el área de construcción, servicio de peritazgos. La importación de toda clase de productos, mercancías y servicios, y su distribución y comercialización tales como vehículos de diferentes marcas y clases, repuestos para vehículos de cualquier naturaleza, maquinaria agrícola y atines, insumos y materia prima para el agro, materias primas de diferentes naturaleza para el desarrollo de la industria nacional, artículos de caharrería, joyería, juguetería, licores, cervezas de diferentes marcas, perfumería, electrodomésticos, productos alimenticios como carnes de todo tipo para el consumo humano, verduras, legumbres, aceites y frutas, equipos hospitalarios electrónicos o manuales, materia prima para la elaboración de medicamentos de uso humano y veterinario, equipos de procesamiento de datos, artículos para el ensamblaje de computadores, programas de informática y comunicaciones de desarrollo y aplicativos, artículos de cosmetología y afines, elementos de peluquería estado natural o procesada, servicio de corte y secado de madera, todo ello con sujeción a las leyes sobre la materia, de productos farmacéuticos, y veterinarios, elementos medico quirúrgicos, equipos médicos, de laboratorios, odontológicos y afines productos alimenticios semiprocesados o procesados, artículos eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y de lencería, muebles para el hogar, electrodomésticos.
La prestación de cualquier clase de servicios en territorio nacional o en el exterior incluido el servicio de transporte en sus diferentes clases y por cualquier medio existente ya sea por cuenta propia o a través de terceros, suministro de personal calificado y no calificado, suministro de útiles de oficina, equipos de oficina, suministro de servicios de comedor, suministro de víveres y abarrotes, suministro de todo tipo de logística, arrendamiento de todo tipo de muebles e inmuebles, producción, distribución y comercialización de calcetines clásicos y deportivos, todo tipo de medias tanto masculinas como femeninas, toallas, tapetes, sobrecamas y demás elementos afines de cualquier clase de tejidos, ropa interior para ambos sexos, fabricación, distribución, y venta de toda clase de ropa ya sea masculina o femenina para cualquier edad, incluida las dotaciones de carácter laboral, servicio de bordado en cualquier prenda de vestir, fabricación y comercialización de calzado para ambos sexos, correas, bolsos o toda clase de artículos de cueros u otro material que garantice la calidad de los productos. Compra y venta de materiales de talabartería y marroquinería y artículos afines, compra y venta de repuestos para la misma ya sea de fabricación nacional o del exterior. Compra y venta de combustibles. Elaboración de proyectos agroindustriales, de reforestación, adecuación y mejoramiento de terrenos urbanos o rurales. Explotación de minas y canteras directamente o a través de terceros: compra y venta de útiles escolares y logística educativa. Compra y venta de lotes urbanos y rurales, y desenglobe o loteo de los mismos. Construcción de urbanizaciones.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$6.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$6.000.000,00

Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$6.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad para su direccion y administracion contara con los siguientes organos:Asamblea general de accionistas.
Gerente con su respectivo subgerente. Corresponden a la asamblea de accionistas, el ejercicio de las siguientes funciones entre otros: Nombrar y remover libremente al Gerente de la sociedad y fijar sus asignaciones, viaticos y gastos de representacion. Ordenar las acciones que correspondan contra el Gerente y el Revisor Fiscal, si lo hubiere. La sociedad tendra un Gerente elegido por la asamblea de socios. El gerente sera reemplazado en sus faltas temporales, ocasionales o absolutas, por el Subgerente con las mismas facultades que el Gerente. Son funciones del Gerente todas las que correspondan a la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes entre otros: Hacer uso de la razon social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas. Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujecion a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos. Constituir, designar loa mandatarios, arbitros y peritos que debe nombrar la sociedad. El representante legal podra celebrar actos y negocios juridicos hasta por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), sin autorizacion de la Asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 15/07/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2015 bajo el número 294.367 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Gutiérrez de la Rosa Mauro	CC 1129570068

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 07/09/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/09/2018 bajo el número 349.770 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente. Gutierrez De la Rosa Lorena	CC 1001829103

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	15/07/2015	Asamblea de Accionista	294.366	11/08/2015	IX
Acta	9	07/01/2020	Asamblea de Accionista	376.414	27/01/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4690
Actividad Secundaria Código CIIU: 4631
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4791
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.
Matrícula No: 494.206
Fecha
matrícula: 09 de Febrero de 2010
Último año renovado: 2024
Dirección: CL 56 No
43 - 16 AP 6D
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 260.896.267,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4690

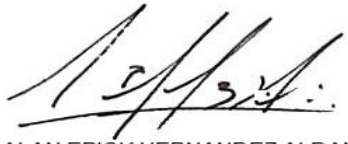
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Quality Service
R&M S.A.S

14 de Mayo de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

ASUNTO: SOLICITUD LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA PARA MIPYMES TERRITORIALES

LIMITACIÓN MIPYMES AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC-ATL-CIA-035-2024** que tiene por objeto "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES DEL PROGRAMA WORDSKILLS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO"

Yo, ALIRIO RAMOS DIAZ, identificado con C.C NO. 5755983 de SAN VICENTE DE CHUCURI actuando en calidad de Representante Legal, de QUALITY SERVICE R&M S.A.S. identificada con NIT. 901.179.367 - 5, dentro del término legal correspondiente al establecido en el cronograma del proceso en asunto y de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solicito que la mínima cuantía sea Limitada A Mipymes nacionales colombianas.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: ALIRIO RAMOS DIAZ
C. C. No. 5755983 de SAN VICENTE DE CHUCURI

CONTADOR:JORGE HENRIQUEZ FERNANDEZ
CC.7.591.681
T.P 26151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
QUALITY SERVICE R&M S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.179.367 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 703.059
Fecha de matrícula: 10 de Mayo de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 29 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 54 # No 74 - 105
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia.qualityrm@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3043653
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 54 # No 74 - 105
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia.qualityrm@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3043653
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 19/04/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/05/2018 bajo el número 343.736 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada QUALITY SERVICE R&M S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que por Acta N° 002 de fecha 18 de Mayo de 2.020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad QUALITY SERVICE R&M S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en ésta Cámara de Comercio el 01 de Junio de 2.020, bajo el N° 380677 del libro respectivo, consta la aceptación de la renuncia de LILIAM SAMANTHA RAMOS RAMIREZ con cédula de ciudadanía N° 1.129.539.405 al cargo de Suplente del Gerente General.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: El objeto social es indeterminado. Y en general podrá realizar todo tipo de actividad relacionada con la construcción de todo lo referente al acero, al hierro, al cemento y a la industria maderera, como ventanearías, barandas, equipos hospitalarios, montaje de restaurantes, casinos, dilatadores, puertas metálicas, canastas de basura, fabricación de cabinas de pintura, servicio de torno, fresador, cizalla, soldadura servicio de corte y secado de madera, servicio de pintura electrostática, obras civiles, cubiertas metálicas, servicio de galvanizado al Caliente, construcción e instalación de subestaciones eléctricas, venta de productos químicos, muebles para el hogar, y sus accesorios, equipos médicos y odontológicos, equipos de ferretería y materiales de construcción, electrodomésticos en general, dotaciones industriales, llantas y accesorios para automóviles, productos veterinarios, compra y venta de vehículos, lubricantes y sus derivados, equipos de oficina, y su dotación; la empresa podrá suministrar productos alimenticios para restaurantes y cafeterías material didáctico, para el área de la salud, material didáctico en general con destino a la enseñanza y la capacitación para la educación formal y no formal, la empresa podrá ofrecer el servicio de mantenimiento y reparación y dotación de todo lo anterior, la empresa podrá arrendar cualquiera de los equipos que tengan relación con el

objeto social, también podrá realizar actividades de urbanización y remodelación de bienes raíces como darlos en arriendos, podrá realizar actividades de capacitación y asesoramiento en áreas administrativas, comerciales y en general, la empresa podrá gravar, enajenar o modificar toda clase de maquinarias equipos y demás bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de su objeto social al igual, que podrá darlos y tomarlos en arrendamiento mutuo, comodato anticresis depósitos, prenda e hipoteca, tomar y dar dinero en mutuo efectuar toda clase de contratos bancarios con entidades de origen nacional y extranjero y toda clase de actos y contratos con naturales o jurídicos de derecho público o derecho privado girar, descontar, endosar, aceptar etc. instrumentos negociables, podrá incorporarse sociedades o entes que tengan o se propongan objeto similar al que por el presente instrumento se constituye y en general podrá ejecutar todas las demás operaciones de cualquier índole que sean necesarias para el mejor desarrollo e incremento de su objeto social de acuerdo con la ley, y con estos estatutos, la sociedad podrá ser accionista de otras sociedades realizar contratos con entidades públicas y privadas así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente podrá realizar y desarrollar toda actividad licita como lo contempla la Ley 410, artículo 40. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: 1) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. 2) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. 3) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. 4) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. 5) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demos documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. 6) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 7) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. 8) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. Ni el Representante Legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. No obstante, la asamblea general de accionista o el socio constituyente, puede autorizar en casos especiales que supere este prohibición.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : $30.000.000,00

Número de acciones	:	30.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	30.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	30.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá los siguientes órganos: Asamblea general de accionistas. Gerente general y suplente del gerente. La sociedad tendrá un gerente general que podrá ser o no accionista, y podrá tener un gerente suplente quien remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la asamblea general o por el socio constituyente para periodos de Dos (2) años, sin perjuicio de que la misma Asamblea o el socio constituyente pueda prorrogarles el periodo o removerlos libremente en cualquier tiempo. Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas o del socio constituyente. El gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes entre otros: Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios a que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
Constituir lo apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas o del socio constituyente. El gerente general requerirá autorización de la asamblea general

de accionistas o del socio constituyente para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 19/04/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/05/2018 bajo el número 343.736 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente General	
Ramos Ramirez Liliam Samantha	CC 1129539405

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 10/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2020 bajo el número 379.971 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Ramos Diaz Alirio	CC 5755983

PODERES

Que por Acta N° 002 de fecha 18 de Mayo de 2.020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad QUALITY SERVICE R&M S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en ésta Cámara de Comercio el 01 de Junio de 2.020, bajo el N° 380677 del libro respectivo, consta la aceptación de la renuncia de LILIAM SAMANTHA RAMOS RAMIREZ con cédula de ciudadanía N° 1.129.539.405 al cargo de Suplente del Gerente General.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3312
Actividad Secundaria Código CIIU: 4690
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4659
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 1.958.430.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

14 de mayo 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA PARA MIPYMES TERRITORIALES MC-ATL-CIA-035-2024

Yo, DANIEL ENRIQUE MORAN BARBOSA, identificado con C.C NO. 72.358.198 de BARRANQUILLA actuando en calidad de Representante Legal SOLUTEC INDUSTRIAL S.A.S. identificada con NIT. 901.091.566 – 4 de la ciudad de Barranquilla dentro del término legal correspondiente al establecido en el cronograma del proceso en asunto y de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solicito que la mínima cuantía número MC-ATL-CIA-035-2024 sea Limitada A Mipymes territoriales.

Daniel Morán

DANIEL ENRIQUE MORAN BARBOSA
C.C NO. 72.358.198 de BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUTEC INDUSTRIAL S.A.S.
NIT. 901.091.566 – 4

Cindy Gutiérrez Fontalvo.

CINDY GUTIERREZ FONTALVO
CC.55.312.602
CONTADORA
T.P 129366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SOLUTEC INDUSTRIAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.091.566 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 677.608
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 16 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: TV 43 100 50 TORRE 5 1020
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: solutechgerencia@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3235844790
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: TV 43 100 50 TORRE 5 1020
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: solutechgerencia@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3235844790
Teléfono para notificación 2: 3235844790
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 21/06/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/06/2017 bajo el número 328.196 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SOLUTEC INDUSTRIAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2037/06/21
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad ten drá por objeto: la compra, venta, negociacion, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras y particularmente de toda la linea de productos de protección y dotación industrial y empresarial específicamente fabricación, elaboración, distribución, suministro de uniformes, calzado, overoles enterizos y dos piezas, chaquetas, chalecos, camisas tipo polo industriales, de seguridad, dotación de prendas de vestir (uniformes) para empleados asistenciales y administrativos, fabricación, comercialización, distribución de impermeables. botas, guantes, gafas de seguridad en policarbonato y cascos y elementos de seguridad, protectores auditivos en instamold y silicona, kit respirador anti gases con protección para material particulado, eslinga y arnés de seguridad, cofias, capuchas tela asbesto. Fabricación, comercialización, distribución de elementos de bioseguridad; tapabocas, polainas, delantales, trajes anti fluidos elaborados con tela tipo quirúrgica, respirador con filtro para vapores orgánicos y toda clase de epp. El desarrollo del objeto social mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias tales como diseño, montaje y suministro de materiales eléctricos construcción de obras civiles y montaje de metalmecánica Servicio de transporte de carga a nivel nacional. Suministro venta de materiales eléctricos: redes aéreas y subterráneas de la media y baja tensión, mantenimientos e subestaciones hasta 115 KV, montaje de subestaciones hasta 115 KV, suministro y montaje de paneles solares, suministro de personal técnico compra y venta de autopartes eléctricas para vehículos. Automotores compra y venta de vehículos automotores nuevos y usados, compra y venta de repuestos para vehículos automotores, tornillería en general para automotores.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan asegurar la expansión de sus negocios tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas, naturales o jurídicas, sustituir a terceros a hacer sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato, y en general celebrar toda clase de actos, operaciones contratos que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto principal a cuya finalidad es ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. La compra venta de materiales de ferretería en general, tales como láminas de Eternit en todas sus manifestaciones, block, cemento, ladrillos, adoquines, tejas, baldosa, varillas de hierro y demás actividades contenidas en su objeto social. Comercio al por menor de carnes incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en "establecimientos especializados. Comercio al por menor de leche productos lácteos y huevos en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros p´oductos alimenticios NCP en establecimientos.especializados adquirir explotar, enajenar, administrar toda clase de muebles corporales, sean muebles e inmuebles; adquirir, explotar, enajenar, administrar toda clase de muebles incorporales tales como acciones derechos o partes Sociales, títulos valores, bonos obligaciones, al comprar vender administrar enajenar, dar.en arrendamiento, hipoteca, usufructo, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fincas, lotes parcelas; establecer y/o administrar factorías a comerciales aportar o suscribir capit les o concurrir con su industria a la formación desarrollo de actividades, comerciales, industriales agrícolas pecuarias similares conexas o complementarias con el objeto social) girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, pagar y recibir pago títulos va lores y otros documentos y valores mobiliarios; proyectar,escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para si misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncios; vigilar la preparación y producción de películas de anuncios y dispositivos de publicidad; efectuará, en todas sus ramas, negocio general de publicidad, prensa y agencia de prensa y publicidad, y celebrar toda clase de contratos y hacer todas las cosas adecuadas, relacionadas o conducentes al completo logro de estos dispositivos; o ocuparse en el negocio de impresión, tipografía, grabado, litografía, fotografía, productores de dibujos, ilustraciones, reproducciones, representaciones o impresiones de toda clase, pintura, decoración producción de papeles y artículos de fantasía, venta de libros, encuadernación, editores, compradores, vendedores, y dueños de publicaciones de todo género, manufactura de cualesquiera artículos o cosas empleados en los negocios arriba especificado y negocios de cualesquiera otros artículos o cosas de similar o igual carácter; planear, dar concepto u opinión sobre ocuparse en el manejo y la gestión de operaciones generales de anuncios, publicidad, fomento y desarrollo de negocios y ensanche de comercio, o de cualesquiera otras actividades comerciales o de otra clase, por cuenta propia o por cuenta de terceros, sociedades ,firmas o corporaciones; iniciar y efectuar toda clase de negocios de agencias y corretaje; creación y diseño de campañas de publicidad, desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social; consultoría de mercadeo; actividades de investigación de mercados cualitativas y cuantitativas; relaciones públicas; promociones y activaciones de marca; organización, logística y producción de eventos y congresos; planeación, ordenación, negociación y compra de medios masivos y alternativos; diseño y creación de marcas; campañas para internet, estrategias on line y redes sociales

así como producción audiovisual. Producir, cultivar, importar, exportar, innovar y comercializar todo tipo de productos lícitos. Comercializar al por mayor todo tipo de productos de la canasta familiar " Alimenticios, frutas, verduras, víveres, abarrotes , legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panes, confitería, panadería y productos farináceos, café tranformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios, etc., Así como bebidas líquidas (gaseosas, cervezas, aguas con o sin gas etc., y Comercio al por mayor de alimentos procdesados para animales domésticos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas o, de modificarse su composición accionaria en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por su único accionista. La administración y representación legal está a cargo del Representante legal. La administración y representación legal de la Sociedad esta en cabeza del representante legal. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 12/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/06/2020 bajo el número 381.428 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Moran Barbosa Daniel Enrique	CC 72358198

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 25/06/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/2021 bajo el número 74.294 del libro VI.

Cargo/Nombre	Identificación
Administrador de la Sucursal	
Moran Barbosa Daniel Enrique	CC 72358198

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	05/04/2019	Asamblea de Accionista	362.987	07/05/2019	IX
Acta	2	12/03/2020	Asamblea de Accionista	381.426	18/06/2020	IX
Acta	4	18/03/2024	Asamblea de Accionista	468.842	21/03/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4631
Actividad Secundaria Código CIIU: 4759
Otras Actividades 1 Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
BETO HUEVOS
Matrícula No: 797.594
Fecha matrícula: 29 de Julio de 2021
Último año renovado: 2024
Dirección: CALLE 44 46 164
Municipio:
Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 0,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4631

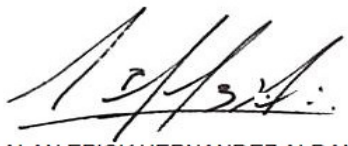
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

INTERES EN LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MMC-ATL-CIA-035-2024
Señores
SENA REGIONAL ATLANTICO
CIa
CIUDAD

Referencia: Interés en limitar el proceso a MiPymes TERRITORIALES DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA en la MÍNIMA CUANTÍA MC-ATL-CIA-035-2024

Proceso MC-ATL-CIA-035-2024El suscrito **MARTIN ELÍAS BLANCO TOVAR** obrando en nombre y representación de la empresa **EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE Y/O MARTÍN ELIAS BLANCO TOVAR** de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección adelantado por EL SENA REGIONAL BOLIVAR , por medio de la presente, manifiesto el interés en participar, con el fin de que el proceso en mención sea limitado a MIPYMES NACIONALES para lo cual acreditamos los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida por el representante legal o persona natural y el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifieste expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas brutas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estado financiero requeridos en el proceso.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio para efectos de verificar el mínimo de un (01) año de Existencia de la firma antes de la convocatoria al proceso de contratación.

Así mismo informo que **EVENTOS Y SUMINISTRO BLANCO DEL CARIBE Y MARTÍN ELIAS BLANCO TOVAR** se encuentra ubicada en **Barranquilla** teléfono **301 720-5733** correo electrónico arkiwall@hotmail.com en dónde estaremos prestos a recibir notificaciones ya sea por correo electrónico o en forma directa mediante documento.



REPRESENTANTE LEGAL
Martin Elías Blanco Tovar
72.123.503

SOLICITUD EN LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ATL-CIA-035-2024

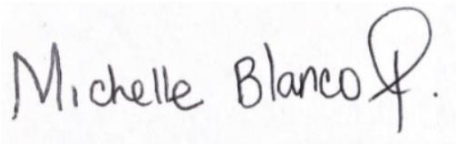
Señores
SENA CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
BOLIVAR

Referencia: Interés en limitar el proceso a MIPYMES TERRITORIALES

El suscrito **MICHEELL PAOLA BLANCO PADILLA** obrando en nombre y representación de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE** de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección adelantado por el SENA, por medio de la presente, manifiesto el interés en participar, con el fin de que el proceso en mención sea limitado a MiPymes TERRITORIALES CIUDAD DE BARRANQUILLA para lo cual acreditamos los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida por el representante legal o persona natural y el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifieste expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas brutas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estado financiero requeridos en el proceso.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio para efectos de verificar el mínimo de un (01) año de Existencia de la firma antes de la convocatoria al proceso de contratación.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL
MICHEELL PAOLA BLANCO PADILLA
1140889073

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.
Fecha de expedición: 29/08/2023 - 10:12:34
Recibo No. 10390749, Valor: 3,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WO52D62EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:
BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA
Identificación: 1.140.889.073
NIT: 1.140.889.073 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 669.440
Fecha de matrícula: 10 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Agosto de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas
Que BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del decreto 545 de 2011.

C E R T I F I C A

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 35 D No 80 - 43
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico
EMAIL: michelleblanco725@gmail.com
TELÉFONO1: 3013729180
TELÉFONO2: NO REPORTADO

TELÉFONO3: NO REPORTADO

Direccion para notificación judicial: CR 35 D No 80 - 43
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico
EMAIL: michelleblanco725@gmail.com
TELÉFONO1: 3013729180
TELÉFONO2: NO REPORTADO
TELÉFONO3: NO REPORTADO

LA PERSONA NATURAL SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8129
Actividad Secundaria Código CIIU: 3312
Otras Actividades 1 Código CIIU: 1811
Otras Actividades 2 Código CIIU: 5611

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:
servicio de limpieza y desinfeccion y actividades de mantenimiento y actividades de impresion

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera:
Activo corriente: $1.200.000,00
Activo total: $1.200.000,00

Patrimonio neto: $1.200.000,00
Pasivo mas patrimonio: $1.200.000,00

C E R T I F I C A

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de

Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE
Matrícula No: 669.441
Fecha de matrícula: 10 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Dirección: CR 35 D CR 80 - 43
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Bogotá, 15 de Mayo de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ATLANTICO

Referencia: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

Yo, FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA identificado con cedula de ciudadanía Nª.80.111.942 de Bogotá actuando como representante legal de **SOCIEDAD RUSSI SAS** identificada con Nit. 901267812-9 y HECTOR FERNANDO GONZALEZ HUESO identificada con cedula de ciudadanía Nª 80027045 de Bogotá actuando como contador público con tarjeta Nª 268052 T solicitamos:

Limitar la participación de oferentes dentro del proceso de selección de mínima cuantía NUMERO MC-ATL-CIA-035-2024

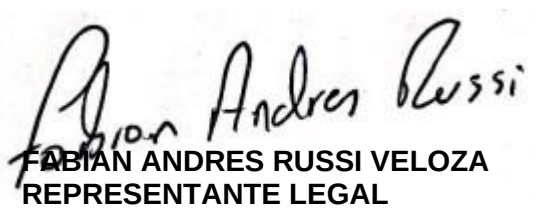
A MiPymes de orden nacional de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del decreto No 1860 del 2021.

Adjuntamos

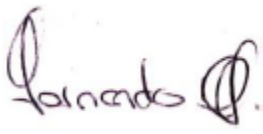
- Certificación de existencia y representación legal
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador.

Agradezco la atención prestada y espero pronta respuesta.

Atentamente



FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD RUSSI S.A.S.



HECTOR FERNANDO GONZALEZ HUESO
CONTADOR PUBLICO 268052 T
SOCIEDAD RUSSI SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80111942

RUSSI VELOZA
APELLIDOS

FABIAN ANDRES
NOMBRES

FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-FEB-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500103-42102906-M-0080111942-20020423 04578 02113A 01 111390226

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268052-T



HECTOR FERNANDO
GONZALEZ HUESO
C.C. 80027045
RES. INSCRIPCION 325 DEL 19/02/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288491 299409

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.027.045**

GONZALEZ HUESO

APELLIDOS

HECTOR FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-AGO-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00113601-M-0080027045-20081028 **0004**944911A 1 2000026587

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D 6 4 2 B 1 8 B 5 1 5 3 0 C A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR FERNANDO GONZALEZ HUESO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80027045 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 268052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD RUSSI SAS
Nit: 901.267.812-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03088415
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 69 H No. 63 A 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: russiveloza@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3103260895
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 69 H No. 63 A 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: russiveloza@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103260895
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019, con el No. 02438670 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD RUSSI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura, se incluyen tanto las Labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata, La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie, La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar, La confección de ropa de trabajo, la confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hitados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros, la confección de ropa de bebé, las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros, La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel, la confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocador de peletería (cuero), entre otros, La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero, La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos, La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas, La confección de partes de Los productos mencionados, La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. También Las actividades de Los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones, Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores entre otros, Las actividades de Ligas deportivas y órganos reguladores, Las actividades relacionadas con La promoción de eventos deportivos, La operación de pesca deportiva y caza controlada, Las actividades de guías de montaña, Las actividades de apoyo para La caza y La pesca deportiva o recreativa, la explotación de establos de caballos de montar, incluidos Los de carreras. EL suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de Los medios de difusión, La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. -Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición, el manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica Lícita, comercial o civil tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas Las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de La sociedad, ocasionalmente realizará actividades de importación de maquinaria y

equipo que requiere para realizar su objeto social y así mismo exportaciones de productos de industria colombiana.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019 con el No. 02438670 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fabian Andres Russi Veloza	C.C. No. 000000080111942

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 22 de marzo de 2019, inscrito el 22 de marzo de 2019 bajo el número 02438675 del libro IX, comunica el accionista único:
Fabian Andres Russi Veloza
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 22-03-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4751
Otras actividades Código CIIU: 4774, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: OUTLET COMERCIALIZADORA
Matrícula No.: 03180440
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 69 H # 63 A- 31
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 794.915.178
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2024 Hora: 15:25:53
Recibo No. AA24562831
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2456283161432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Soacha, 14 de Mayo de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ATLANTICO
ATLANTICO

Referencia: Solicitud de limitación a MiPymes de Orden Nacional

Yo, INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía Nª. 53.049.861 de Bogotá actuando como representante legal de **GRUPO JENISA SAS** identificada con Nit. 900.891.178– 9 y DIANA KAREM VALDERRAMA POVEDA identificada con cedula de ciudadanía Nª 52.278.485 de Bogotá actuando como contador público con tarjeta Nª 76649 T solicitamos:

Limitar la participación de oferentes dentro del proceso de selección de mínima cuantía No **MC-ATL-CIA-035-2024** A Mipymes de orden nacional de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del decreto No 1860 del 2021.

Adjuntamos

- Certificación de existencia y representación legal
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador.

Agradezco la atención prestada y espero pronta respuesta.

Atentamente

Paola Ortiz G.

INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO JENISA S.A.S.

DIANA KAREM VALDERRAMA POVEDA
CONTADOR PUBLICO 76649T
GRUPO JENISA SAS